



**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
VICERRECTORIA ACADEMICA**

DOCUMENTO METODOLÓGICO

CIERRE ACADÉMICO SEGUNDO PERIODO 2007

La Vicerrectoría Académica de la Universidad de Cundinamarca se permite solicitar a los Decanos y a los Directores de Programas de la UDEC, Sede Fusagasugá, Seccionales Girardot y Ubaté, Extensiones Facatativa, Chocontá, Chía, Soacha y Zipaquirá requerir a los Docentes; de Carrera, Tiempo Completo a 11 meses, Tiempo Completo Ocasional, Medio Tiempo Ocasional, Hora Cátedra y Empleados Públicos, los siguientes informes con objeto de realizar el cierre de semestre académico del periodo vigente.

Para tal fin se requiere que los Directores de Programas Académicos comuniquen a todos Docentes vinculados a la Institución los siguientes informes que acrediten que el docente cumplió a cabalidad sus actividades académicas en el curso del semestre, según registro del contrato laboral de cada uno de los docentes vinculados a la Universidad.

Informes requeridos por la Vicerrector Académica

1- Notas de calificación definitivas del segundo periodo académico 2007, de la evaluación formativa de los estudiantes de la UDEC.

Los Docentes registraran las notas de calificación definitivas antes del 23 de noviembre del año en curso, en el aplicativo UDEC. Luego realizaran una impresión por núcleo temático y/o asignatura que será radicada en la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico de la Sede, Seccionales y/o Extensiones Académicas.



2- Informes de actividades académicas de las horas no lectivas de docentes según tipo de vinculación

Que se entiende por actividades académicas en horas no lectivas: proyectos y productos de proyección social, investigación, o extensión a la comunidad, propuestas curriculares, trabajos evaluativos, entre otros.

El registro de documentos por docente se realizara acorde al contrato laboral.

Las evidencias de las actividades académicas se radicarán con sus respectivos informes ejecutivos en la Vicerrectoría Académica por Programa Académico.

Los Directores de Programas Académicos entregarán debidamente revisados los informes y los listados de los docentes, según vinculación y productos académicos a la Vicerrectoría Académica, el día 23 de noviembre de 2007. antes de las 12 del día.

Los Docentes de vinculación Tiempo Completo a 11 meses, entregarán el informe complementario de las actividades académicas de las horas no lectivas el día 4 de diciembre de 2007. Este informe será revisado y remitido por los Directores de Programas a la Vicerrectoría Académica. Además de las evidencias del trabajo realizado en los periodos de vacaciones del año en curso.

3- Informe por núcleo temático (asignaturas) desarrollado por plan estudios segundo periodo académico 2007.

Según núcleo temático y/o asignatura el docente entregara un informe ejecutivo sobre el desarrollo del mismo, sus logros y debilidades. Dicho documento será revisado y certificado por Director del Programa Académico.

Los Directores de Programas Académicos entregaran los listados de docentes, según vinculación, núcleo temático o asignatura y plan estudios a la Vicerrectoría Académica, el día 23 de noviembre de 2007.



4- No tener deudas con las dependencias académicas y administrativas de la Universidad

Haber entregado revistas, libros o documentos bibliográficos a la Biblioteca.

Haber entregado el material de laboratorio (s) solicitado en préstamo.

Haber entregado el material de ayudas educativas solicitado.

Haber entregado el material del almacén de deportes solicitado en préstamo.

Requerimientos para cancelación del salario

Es importante para la Universidad que el docente certifique estar al día con las dependencias académicas y administrativas de apoyo a su labor.

La Vicerrectoría Académica de la UDEC, remitirá la lista de los docentes que cumplan con los anteriores requerimientos a la oficina de Tesorería, para hacer efectivo el pago.

El listado de los docentes que cumplan los requerimientos en cuestión se enviarán a la oficina de Tesorería, el día 23 de noviembre del año en curso.